

ANEXO 3

CONCLUSIÓN FINAL FAVORABLE DE LA EVALUACIÓN DEL EDIFICIO

SITUACIÓN DEL EDIFICIO:	
Nº DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:	

Datos generales del edificio

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	
Tipo de vía:	Vía:
Nº:	C.P.:
Población:	Provincia:
Referencia catastral:	
Otras Ref. catastrales y Observaciones ¹ :	
El edificio objeto del presente informe es:	Un único edificio Una parte (bloque, portal, ...) de un edificio siempre que sea funcionalmente independiente del resto. Otro caso:
Comparte elementos comunes con otras edificaciones contiguas:	No Si, indicar

¹Especificar en caso de que el edificio cuente con más de una referencia catastral, u otros caso como complejos inmobiliarios, varios edificios en una misma parcela catastral, etc.

Datos del técnico redactor de este informe conclusión de la IEE

DATOS DEL TÉCNICO QUE SUSCRIBE EL INFORME	
Técnico:	NIF/CIF:
Titulación:	
Colegio Oficial:	NºColegiado:
Dirección:	C.P.:
Población:	Provincia:
Telf. Fijo:	Telf.Móvil:
Dirección electrónica:	

Datos de los técnicos que han intervenido en la subsanación de las deficiencias del IEE

DATOS DEL TÉCNICO AUTOR DEL PROYECTO DE OBRAS (Si procede)	
Técnico:	NIF/CIF:
Titulación:	
Colegio Oficial:	NºColegiado:
Dirección:	C.P.:
Población:	Provincia:
Telf. Fijo:	Telf.Móvil:
Dirección electrónica:	
DATOS DEL TÉCNICO DIRECTOR DE LAS OBRAS (Si procede)	
Técnico:	NIF/CIF:
Titulación:	
Colegio Oficial:	NºColegiado:
Dirección:	C.P.:
Población:	Provincia:
Telf. Fijo:	Telf.Móvil:
Dirección electrónica:	

SINTESIS DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN REALIZADAS:

(Rellenar en caso de que la valoración del estado de conservación del edificio según el informe IEE era desfavorable y las obras para subsanar estas deficiencias ya han sido realizadas):

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON LAS QUE SE HAN REALIZADO LAS OBRAS:

Expediente de licencia o comunicación previa de obras:	
Otras autorizaciones administrativas:	

CONCLUSIÓN:

La valoración del estado de conservación del edificio se considera como FAVORABLE.

Palma de Mallorca, a de de

Firmado: el técnico competente:

SINTESIS DE LOS AJUSTES RAZONABLES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL REALIZADOS:

(Rellenar en caso de que en la IEE se considerase que el edificio era susceptible de realizar obras de mejora de la accesibilidad universal y estas se hayan ejecutado):

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON LAS QUE SE HAN REALIZADO LAS OBRAS:

Expediente de licencia o comunicación
previa de obras:

CONCLUSIÓN (Marcar con una "X" el que proceda):

El edificio una vez realizadas las intervenciones anteriores satisface completamente las condiciones básicas de accesibilidad.

El edificio una vez realizadas las intervenciones anteriores NO es susceptible de realizar otros ajustes razonables en materia de accesibilidad.

El edificio sigue siendo susceptible de realizar ajustes razonables en materia de accesibilidad, sin que los mismos se hayan ejecutado.

Palma de Mallorca, a de de

Firmado: el técnico competente: